

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
		<b>PAGINA: 1 de 17</b>

FECHA: Fusagasugá 2022-05-20

### EVALUACIÓN TÉCNICA FASE - HABILITANTE

<b>OBJETO</b>	Servicio de sistema de repositorio Digital e identificador electrónico de objetos digitales para la Universidad de Cundinamarca en su sede seccionales y extensiones
---------------	--

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$ 17.892.600
----------------------------	---------------

#### PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	BITECA S.A.S	900 070 902-2	\$17.597.815	\$ 17.890.000

*Nota: Téngase en cuenta las causales de rechazo.*

#### 1. ANEXO N° 6.- OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V

No.	Proponente	Requerimiento	Descripción de cada ítem				Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)	Folio	Concepto
			Ítem	Descripción	Cant.	Precios del mercado			
						SI	NO		
1	BITECA S.A.S	<b>OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V,</b>	1	Servicio repositorio institucional (funcional en servidores del proveedor), incluye:	1	X		\$17.597.815	Folio 15 de la propuesta El proponente CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 2 de 17</b>

	<p>se debe presentar debidamente diligenciado y <b>FIRMADO</b> por el Representante Legal. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en PDF.</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deber</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Parametrización de la plataforma y personalización de la interfaz JSPUI/XML UI según imagen institucional .</li><li>• Migración de los datos existentes en el servidor actual de ser necesario.</li><li>• Adicional debe incluir Adaptación de las variables de entorno del servidor .</li><li>• Ajuste de la imagen institucional utilizando interfaz XMLUI o JSPUI.</li><li>• Normalización de datos de acuerdo con las directrices DRIVER 2.0 y OpenAir 2.1, Creación, modificación y ajuste de formularios para</li></ul>					
--	--	---	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
		<b>PAGINA: 3 de 17</b>

		<p>á ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> Se debe cotizar <u>cada uno</u> de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la prop</p>	<p>ingreso de metadatos Dublin Core de acuerdo con la tipología documental reconocida internacionalmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Configuración y activación del protocolo OAI-PMH.</li> <li>• Configuración y activación de sindicación de contenidos mediante RSS y/o ATON.</li> <li>• Creación y programación de tareas en el servidor para que realice actividades automáticas de respaldo "CRON" y que garanticen el buen funcionamiento</li> <li>• Activación de filtros para búsquedas facetadas y</li> </ul>						
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
		<b>PAGINA: 4 de 17</b>

		<p>uestah arán parte integra l del contrat o yno podrá n ser modifi cados por el Contra tista.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Sí el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjunt</p>	<p>creación de caratulas en miniatura para los documentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Activación y/o revisión de estadística de uso, creación y configuración de cuenta en Google Analytics. Y estadísticas específicas en la plataforma</li> <li>• Migración de datos Indexación en los diferentes robots de los buscadores</li> <li>• Mapeo de metadatos para la plataforma Google Scholar.</li> <li>• Autoarchivo de documentos para usuarios autorizados</li> <li>• Inscripción a Repositorios en los</li> </ul>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
		<b>PAGINA: 5 de 17</b>

		ar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificiales bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analiz	principales directorios internacionales.					
	2	Soporte y acompañamiento del sistema electrónico persistente. Generación y aplicación de políticas para carga de información Activación de iconos para la identificación de tipo de documento activo, incluye: Generación de los descriptores que optimizan la indexación en los diferentes robots de los buscadores	Integración a la vista de validación de usuarios de la institución	1	X			
		Integración de						



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN**  
**CUANTÍA HASTA 100 SMLMV**

**CÓDIGO: ABSr131**  
**VERSIÓN: 2**  
**VIGENCIA: 2022-04-05**  
**PAGINA: 6 de 17**

	<p>adas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones. Si el número de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será</p>	repositorios					
		3					
		4					
		5					
		6					
		7					

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>			<b>CÓDIGO: ABSr131</b>		
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>VERSIÓN: 2</b>		
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>			<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>		
				<b>PAGINA: 7 de 17</b>		

		calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje. El proponente que presente la oferta con precios aparentemente bajos deberá diligenciar el format						
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



UDECA  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
	PAGINA: 8 de 17

		o ABSr1 32 JUSTI FICAC IÓN  ANÁLI SIS  DE  PRECI OS ARTIF ICIAL MENT E BAJO S y anexa r los respec tivos soport es que justifiq uen el precio prese ntado. <b>NOTA ACLA RATO RIA N° 03:</b> Los bienes y/o servici os que se encue ntren oferta dos						
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



UDECA  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 9 de 17</b>

		con tarifa dife rencial a lo contem plado en estatut o Tributar io y normas concor dantes deber án allegar aclara ción como anexo por el oferen te en los términ os Tribut arios que lo susten te. En caso de NO APOR TAR dicha inform ación se establ ece como causal de							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



UDECA  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 10 de 17</b>

	rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios								
	<b>NOTA ACLARATORIA N° 04:</b> En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De								

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



UDECA  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 11 de 17</b>

		confor midad con las condic iones que señale la invitaci ón, se podrá n utilizar criterio s de experi encia especí fica del oferen te y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escog encia para la							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
		<b>PAGINA: 12 de 17</b>

		selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4.  <b>NOTA ACLARATORIA N° 05:</b> Los oferentes deben tener en cuenta que la validez de la oferta, debe ser mínimo de 30 días.							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Nota:** Tenga en cuenta que se debe verificar lo solicitado versus lo ofertado en cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas; así como validar el presupuesto disponible, los valores unitarios presentados en la oferta y su confrontación con los valores unitarios del cuadro de precios de mercado, de tal manera que se verifique que los precios se encuentren dentro de los precios del mercado.

***Se recuerda que la propuesta económica no es subsanable.***

### 1.1 PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN	VIGENCIA: 2022-04-05
	CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 13 de 17

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente, en caso de tener precios aparentemente bajos).

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Los (El) proponente(s) **BITECA S.A.S** no presenta(n) precios aparentemente bajos.

## 1.2 ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la oferta, se establece que:

No.	Cotizante	Justificación	Concepto
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

**Se recuerda que la justificación de precios aparentemente bajos no es subsanable.**

## 2. EXPERIENCIA HABILITANTE (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

*Nota: Si no fue incorporada en los términos de invitación, (colocar no aplica).*

NO	PROPONENTE	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
1	BITECA S.A.S	El oferente deberá presentar máximo <b>DOS (02)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características 1. <b>Suscrito, ejecutado y liquidado</b> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.	( Folios 23 y 24 de la propuesta)	CUMPLE con el requerimiento de experiencia habilitante



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 14 de 17</b>

	<p>El objeto del contrato a acreditar deberá ser afín al objeto a contratar en la presente invitación, que permita validar que el servidor cuenta con la capacidad suficiente y así salvaguardar el acervo catalogado hasta la fecha</p> <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.</li><li>b. Objeto del contrato.</li><li>c. Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).</li><li>D. Valor del contrato.</li><li>E. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li><li>f. Cargo.</li><li>g. Dirección y teléfonos</li></ul> <p>En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <b><u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante</u></b></p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> La simple copia de los contratos celebrados <b>no se tendrán</b> en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia <b>deberán estar suscritos por la Entidad contratante</b></p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Cuando el proponente acredite experiencia en <b>consorcio o unión temporal</b>, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento</p>	
--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
		<b>PAGINA: 15 de 17</b>

		<p>constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación <b>no conste dicha información.</b></p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del presupuesto oficial.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 04:</b> Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente</p>		
--	--	---	--	--

### 3. DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo a validación del área de Seguridad y salud en el trabajo se establecen los siguientes resultados.

No.	Cotizante	Resultado (Habilitado/ Inhabilitado)
1	BITECA S.A.S	CUMPLE de acuerdo a lo indicado por la oficina de seguridad y salud en el trabajo Para la empresa <b>Biteca S.A.S</b> con NIT <b>900070902</b> la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 91.50%, Cumplen con el requisito.

### 4. PERSONAL REQUERIDO (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

*Nota: En caso de requerirse diligenciar la siguiente tabla. En caso de no haber solicitado este aspecto a evaluar, indicar no aplica.*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>PAGINA: 16 de 17</b>

No.	Proponente	Personal Requerido	Perfil evaluado (cargo)	Folio	Concepto
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	(NO APLICA	NO APLICA

## 5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

En caso de haber solicitado documentación de tipo técnico adicional en los términos de invitación, evaluar; en caso contrario, *indicar no aplica*.

No.	Proponente	Documentación técnica	Folio	Concepto														
1	BITECA S.A.S	El proponente deberá presentar mínimo una URL de instituciones donde se encuentre implementado o el sistema de servicio repositorio institucional más el identificador electrónico de objetos digitales con el fin de validar funcionamiento y capacidad.	Folio 20 de la propuesta	<p>CUMPLE de acuerdo al requerimiento solicitado</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Institución</th> <th>URL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Corporación Autónoma Regional CAR</td> <td><a href="http://sie.car.gov.co/">http://sie.car.gov.co/</a></td> </tr> <tr> <td>Universidad CES</td> <td><a href="https://repositorio.ces.edu.co">https://repositorio.ces.edu.co</a></td> </tr> <tr> <td>Institución de Educación Superior CINOC</td> <td><a href="https://repositorio.iescinoc.edu.co/">https://repositorio.iescinoc.edu.co/</a></td> </tr> <tr> <td>Escuela Superior de Administración Pública</td> <td><a href="https://repositorioesap.esap.edu.co/">https://repositorioesap.esap.edu.co/</a></td> </tr> <tr> <td>Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma)</td> <td><a href="https://repositorio.fedepalma.org/">https://repositorio.fedepalma.org/</a></td> </tr> <tr> <td>Fuerza Aérea Colombiana</td> <td><a href="https://repositorio.crai-fac.com/">https://repositorio.crai-fac.com/</a></td> </tr> </tbody> </table>	Institución	URL	Corporación Autónoma Regional CAR	<a href="http://sie.car.gov.co/">http://sie.car.gov.co/</a>	Universidad CES	<a href="https://repositorio.ces.edu.co">https://repositorio.ces.edu.co</a>	Institución de Educación Superior CINOC	<a href="https://repositorio.iescinoc.edu.co/">https://repositorio.iescinoc.edu.co/</a>	Escuela Superior de Administración Pública	<a href="https://repositorioesap.esap.edu.co/">https://repositorioesap.esap.edu.co/</a>	Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma)	<a href="https://repositorio.fedepalma.org/">https://repositorio.fedepalma.org/</a>	Fuerza Aérea Colombiana	<a href="https://repositorio.crai-fac.com/">https://repositorio.crai-fac.com/</a>
Institución	URL																	
Corporación Autónoma Regional CAR	<a href="http://sie.car.gov.co/">http://sie.car.gov.co/</a>																	
Universidad CES	<a href="https://repositorio.ces.edu.co">https://repositorio.ces.edu.co</a>																	
Institución de Educación Superior CINOC	<a href="https://repositorio.iescinoc.edu.co/">https://repositorio.iescinoc.edu.co/</a>																	
Escuela Superior de Administración Pública	<a href="https://repositorioesap.esap.edu.co/">https://repositorioesap.esap.edu.co/</a>																	
Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma)	<a href="https://repositorio.fedepalma.org/">https://repositorio.fedepalma.org/</a>																	
Fuerza Aérea Colombiana	<a href="https://repositorio.crai-fac.com/">https://repositorio.crai-fac.com/</a>																	

De acuerdo a lo anterior se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° 084 DE 2022, obtienen los siguientes resultados:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	BITECA S.A.S	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN	VIGENCIA: 2022-04-05
	CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 17 de 17

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“Parágrafo: **SUBSANABILIDAD** ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**.”

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente



MIGUEL ALEJANDRO FLECHAS MONTAÑO  
Jefe unidad apoyo académico ( F.A )  
Universidad de Cundinamarca

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

12.1-14.1

RE: Solicitud revisión y aval certificación sst

Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Vie 20/05/2022 5:27 PM

Para: Ejecución CGCA <asistentebiblioteca.fusagasuga@ucundinamarca.edu.co>

CC: CGCA FUSAGASUGÁ <biblioteca.fusagasuga@ucundinamarca.edu.co>;Unidad de Apoyo Academico <apoyoacademico@ucundinamarca.edu.co>

33.

Fusagasugá 20/05/2022

Respetada Maria del Pilar Castiblanco,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validez de certificado de la ARL me permito:

Para la empresa **Biteca Sas** con NIT **900070902** la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 91.50%, Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranlly Rincón Quintero



UCUNDINAMARCA  
GENERACIÓN SIGLO 21

**Olga Lucia Perilla S.**  
Coordinadora SG-SST  
Seguridad y Salud en el Trabajo

 sst@ucundinamarca.edu.co

 Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123

 Diagonal 18 No. 20-29  
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor informac Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

**De:** Ejecución CGCA <asistentebiblioteca.fusagasuga@ucundinamarca.edu.co>

**Enviado:** viernes, 20 de mayo de 2022 17:22

**Para:** Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>; Olga Lucia Perilla Salamanca <olpsalamanca78@hotmail.com>

**Cc:** CGCA FUSAGASUGÁ <biblioteca.fusagasuga@ucundinamarca.edu.co>; Unidad de Apoyo Academico <apoyoacademico@ucundinamarca.edu.co>

**Asunto:** Solicitud revisión y aval certificación sst

Buenos días Dra Olga

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta me permito enviar adjuntos el documento Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Solicito amablemente se revisión.

**Objeto:** Servicio de sistema de repositorio Digital e identificador electrónico de objetos digitales para la Universidad de Cundinamarca en su sede seccionales y extensiones

**Empresa:** Biteca S.A.S

**Nit:** 900 070 902-2

Agradezco su atención y quedo atenta a los comentarios

Cordialmente



**UCUNDINAMARCA**  
GENERACIÓN SIGLO 21

**María del Pilar Castiblanco Torres**  
**Técnico II**

Unidad de Apoyo Académico

 correoinstitucional@ucundinamarca.edu.co

 Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 183

---

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.